

LUIS CABEZAS PARRALES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 27 de diciembre de 1996, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada **COMERCIAL ORGU C. LTDA.**, en una sociedad anónima con la denominación de **COMERCIAL ORGU S.A.**, y reforma integral del estatuto;

QUE el señor Manuel Orrantía Guzmán, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Ab. Felipe Hernández Ochoa, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento de Inspección y Control de Compañías, ha emitido informe favorable No. 97.087.DIC.I; de 26 de febrero de 1997;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-487 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-97-060 de febrero 25 de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la compañía de responsabilidad limitada **COMERCIAL ORGU C. LTDA.**, en una sociedad anónima con la denominación de **COMERCIAL ORGU S.A.**; y, b) la reforma integral del estatuto constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 26 de septiembre de 1978, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a transformarse en una sociedad anónima y reformar integralmente su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

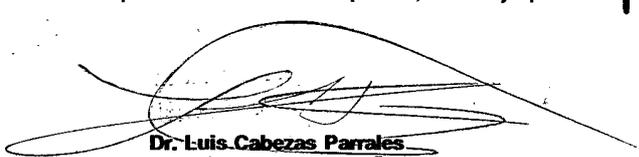
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a ésta fecha, la compañía que hoy se transforma.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

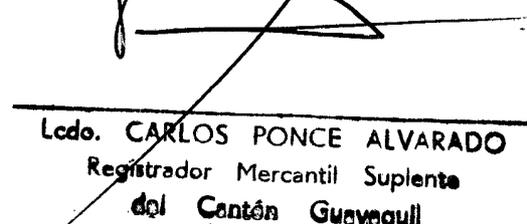
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

14 MAR 1997


Dr. Luis Cabezas Parrales
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL


AMdeA/AJT
CMdeL
Exp. No. 23886

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 18.572, número 5.192 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.646 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Abril de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil Su plente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Cer _

tifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Re-
solución a foja 27.772 del Registro Mercantil de 1.978 ; 38.325 de di-
cho Registro de 1.982 ; 46.041 del propio Registro de 1.994 ; 17.427
del expresado Registro de 1.985 ; y . 77.367 de igual Registro de --
1.986, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de
Abril de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil Su-
plente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil certifica que con esta
fecha, en cumplimiento a la Resolución que antecede, se tomó nota de la --
TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMERCIAL ORGU C.
LTD. EN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL ORGU S. A., a fojas: 52.210 y 189.918
del Registro de Propiedad del año 1.994, al margen de las inscripciones --
respectivas.- Guayaquil, quince de abril de mil novecientos noventa y sie-
te.-

Ab. Fernando Tamayo Rigall
Registrador Interino de la Propiedad
del Cantón Guayaquil



Amante

Revisor

Ab. L. Torres.

C. H. H.